



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 2020-00442-00  
ACCIONANTE: LIDA TERESA SARABIA BARBOSA  
ACCIONADO: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO UAN- Sede ARMENIA

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, informando que estando dentro del término de ejecutoria, la accionante LIDA TERESA SARABIA BARBOSA, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 09/11/2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ  
Secretaria

### JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por la accionante LIDA TERESA SARABIA BARBOSA, en contra del fallo de tutela adiado 09/11/2020.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrense las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

**Firmado Por:**

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1a38d90c9601b5f713ceb7e5c362b2b6ac810cf98a3c62c24a0e43ce37  
3dd483**

Documento generado en 27/11/2020 08:10:53 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**